

C.P.A. Ing. Neyma Rosario Córdova Enríquez
COMISARIO

Señores Accionistas de AGRISHABAT C. LTDA...

Mediante el presente, pongo a vuestra consideración el informe de labores desarrolladas en mi calidad de comisario de la compañía durante el periodo económico correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

De manera precisa debo esgrimir que la empresa inicio sus operaciones en este ejercicio dos mil diecisiete efectuando ventas por un total de 405730,04 las mismas que se efectuaron mayormente a Exprobioro, Corporación San Miguel, Asociación de Productores Agroecologicos y Orgánicos los costos y gastos ascendieron a 382643,34 usd. Marginando una utilidad de 23086,70 que represento el 5.69% de los ingresos es decir que por cada dólar que se vendió se obtuvo una utilidad de 0.05 centavos de dólar es de anotar que el porcentaje nos proyecta a un retorno de la inversión de veinte años y en términos reales el ingreso en términos reales es significativo.

Por lo demás , estoy convencida, que se cumplieron todas las Leyes y Reglamentos que estipulan, en la ley de Compañías, La Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento, Ley de Equidad Tributaria, Ley de Fomento Ambiental, Código de Trabajo y Código de la Producción y además considerando que la empresa de acuerdo a la normativa internacional de las Normas Internacionales de Información Financiera, está catalogada en el grupo de las empresas PYMES (Pequeñas y medianas empresas), ha cumplido todas y cada una de las disposiciones legales . Pues la empresa cuenta con administradores, cuya objetivo son el fiel cumplimiento de las normativas estatutarias, legales y de compañías vigentes en el Ecuador.

Les informo en honor a la verdad, poniendo a su conocimiento el análisis del presente informe para su análisis y aprobación correspondiente, dejando constancia de mi agradecimiento muy sincero la colaboración recibida, en el transcurso de mi gestión, tanto del personal administrativo como de los ejecutivos de la empresa Agrishabat Cia Ltda.

Atentamente,

C.P.A. Ing. Neyma Rosario Córdova Enríquez
COMISARIO

